

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN SOLICITAR APOYOS DEL PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT EJERCICIO 2022

ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCÍA, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 30, 31 fracciones VII y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Los interesados realizarán la mecánica siguiente:

1. Registrarse y obtener su folio al acudir a la ventanilla.
2. Salir pre-seleccionado en las listas que se publicarán a la vista en la ventanilla.
3. Solo los folios pre-seleccionados entregaran los requisitos que se indican en las Reglas de Operación.
4. Quienes obtengan el dictamen de positivo, recibirán el apoyo.

SOLICITANTE:

- Las solicitudes recibidas dentro de las fechas establecidas quedaran sujetas a disponibilidad presupuestal
- La simple presentación de la solicitud y documentación anexa para la obtención de apoyo, no crea derecho para obtener el mismo.
- Eres libre de elegir el proveedor y marca de tu preferencia.

A) POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas **físicas** y **morales** que se encuentren bajo del amparo de un título de concesión o permiso de pesca o acuicultura vigente.

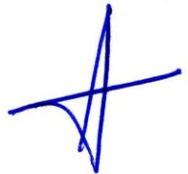
B) CONCEPTOS DE APOYO:

- Equipamiento
- Inocuidad pesquera y acuícola
- Capacitaciones
- Empleo Temporal para limpia de esteros y venas en sistemas lagunarios estuarinos.

Para visualizar los conceptos de tipos de apoyo, montos máximos a apoyar así como sus requisitos específicos se encuentran en las Reglas de Operación del Programa de Pesca y Acuicultura, publicadas en la página de internet <https://www.sederma.gob.mx/>

C) REGISTRO DE SOLICITUDES:

El registro de solicitudes para obtener el folio oficial se efectuara a través de la ventanilla única ubicada en Av. Jacarandas No. 371 Sur Colonia Tecolote, Tepic, Nayarit; durante el periodo del 19 de septiembre al 07 de octubre del 2022.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

D) REQUISITOS PARA OBTENER FOLIO DE LA SOLICITUD:

- Credencial del INE
- CURP
- Comprobante de domicilio (CFE no mayor a tres meses de antigüedad)
- Copia del título de concesión o permiso de pesca o acuacultura vigente
- Solicitud y cotización del concepto de apoyo

E) PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

La Unidad Responsable elaborará y publicará en la página de internet <https://www.sederma.gob.mx/> y de manera impresa en la ventanilla la lista de folios de las solicitudes de apoyo que deberán de presentar el resto de los requisitos en ventanilla.

Los solicitantes cuentan con 10 (diez) días hábiles a partir de esta publicación, para la entrega de requisitos en ventanilla.

F) ENTREGA DE APOYOS:

Una vez que han sido revisados los requisitos y no existen inconsistencias se emitirá un dictamen positivo y una carta de aprobación, la cual podrá hacer efectiva con el proveedor.

G) QUEDAN EXCLUIDOS DE APOYO:

Los solicitantes que no se apeguen a lo señalado en las Reglas de Operación, así como servidores públicos de los 3 órganos de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

H) VENTANILLA DE ATENCIÓN:

Dirección de Pesca y Acuacultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado ubicada en Av. Jacarandas No. 371 Sur Colonia Tecolote, Tepic, Nayarit

I) UNIDAD RESPONSABLE Y EJECUTORA:

Dirección de Pesca y Acuacultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

LOS TRAMITES SON TOTALMENTE GRATUITOS

El presente **AVISO** se emite en la ciudad de Tepic, Nayarit; el 13 de ~~septiembre~~ del año 2022.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCÍA



Consulta de las
Reglas de
Operación:

<https://www.sederma.gob.mx/docs/2022/pesca/REGLAS%20OPERACION%20PESCA%20Y%20ACUACULTURA%202022.pdf>

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

